Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2020

"ADQUISICIÓN DE CÁPSULAS DE ALUMINIO"

ID N° 381.435

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 159 /2020

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FECHA : 4 **DE DICIMBRE DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2020 "ADQUISICIÓN DE CÁPSULAS DE ALUMINIO", ID N° 381.435,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 01 de diciembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 161/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 128/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
1	CAPSULAS DE ALUMINIO Diámetro Externo: entre 39,8 mm y 40 mm Altura: 7 mm	Global	25.000	4.150	103.750.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FERNANDO SOSA	PRODUCCIONES GENERALES S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	Cumple	SIPE/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE/Cumple
Constancia de RUC	Cumple	SIPE/Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FERNANDO SOSA	PRODUCCIONES GENERALES S.A.
Constancia SIPE N°	No presentó	1623798
RUC N°	3.638.586-7	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple
Constancia de RUC	Cumple	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	No presentó
Patente Municipal Vigente	Cumple	No presentó
Certificado de Cumplimento con la Seguridad Social	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó
Certificado de Origen Nacional	No presentó	No presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó	No presentó

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FERNANDO SOSA	Certificado de Cumplimento con la Seguridad Social	Presentó *

* La firma **FERNANDO SOSA** presentó la constancia de no estar inscripto como empleador en el Instituto de Previsión Social.

6.- OFERTAS ECONÓMICAS

Seguidamente las ofertas fueron analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	FERNANDO SOSA		PRODUCCIONES GENERALES S.A.	
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	**CAPSULAS DE ALUMINIO Diámetro Externo: entre 39,8 mm y 40 mm Altura: 7 mm**	Global	25.000	4.150	103.750.000	4250	106.250.000

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…*" se seleccionó la oferta de la firma **FERNANDO SOSA** y se procedió a analizarla en detalle.

7.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT	PLAZO DE ENTREGA
FERNANDO SOSA	Cumple	Cumple

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión del bien solicitado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2017,2018 y 2019)"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
FERNANDO A. SOSA	Cumple

8.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente.

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **FERNANDO SOSA** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial.

10.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 468/2020 por el monto total de Guaraníes ciento tres millones setecientos cincuenta mil (Gs. 103.750.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para recomendación de adjudicación.

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2020 "ADQUISICIÓN DE CÁPSULAS DE ALUMINIO", ID N° 381.435,** al oferente **FERNANDO SOSA,** por el monto tota de Guaraníes ciento tres millones setecientos cincuenta mil (Gs. 103.750.000), puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	FERNANDO SOSA	
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	**CAPSULAS DE ALUMINIO** **Diámetro Externo: entre 39,8 mm y 40 mm** **Altura: 7 mm**	Global	25.000	4.150	103.750.000

11.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CD N° 45/2020 - ID N° 381.435			
	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	